



Política fiscal, derechos y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas por las industrias extractivas en Colombia y Perú

Informe preparado para el Center of Economic and Social Rights

1. El complejo legado del extractivismo en América Latina

América Latina es una región contradictoria en la que la abundancia de recursos naturales coexiste con elevados niveles de pobreza, desigualdad y exclusión (Bárcena y Prado, 2014). La explotación de aquellos recursos por parte de empresas extranjeras más la supervivencia de algunos oligopolios y monopolios industriales de la época en la que la región intentó industrializarse componen el grueso de lo que se denomina el “sector moderno” o “formal” de la economía. Éste se encuentra articulado por relaciones salariales de producción y obligaciones tributarias fundamentadas en niveles relativamente altos de productividad (Schneider, 2009).

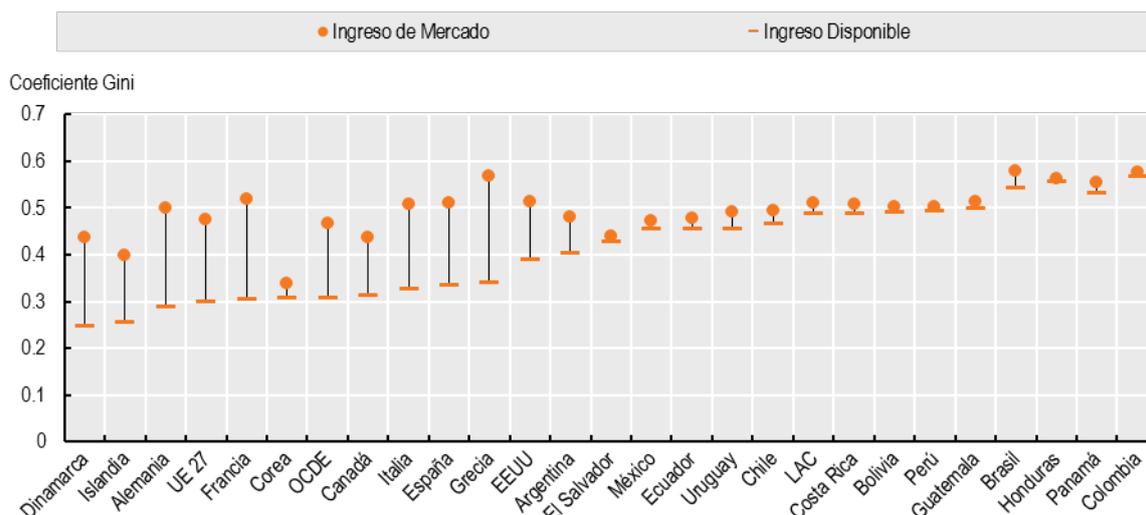
Este sector, sin embargo, representa apenas un tercio del total de la población económicamente activa en países como Colombia o Perú (Cimoli, 2005). Las mayorías suelen ganarse la vida a través del sector informal y desregulado, de baja productividad, en el que los ingresos difícilmente se alejan de la vecindad del salario mínimo y, si lo hacen, rápidamente se asume que esto solo es posible por su proximidad con las economías ilegales (Portes, 2010). En cierta forma, cada sector económico replica como fractal una dualidad basada en escala y capacidad competitiva: formalidad y alta productividad vs informalidad y subsistencia. Esta sería pues la base de la desigualdad latinoamericana.

Es en este contexto de *heterogeneidad estructural* que las brechas de todo tipo se agudizan: las ciudades concentran la inversión pública en salud, educación e infraestructura, mientras que el campo permanece a veces con métodos y caminos de más de un siglo de antigüedad (Parra-Peña et al., 2013); la desigualdad de los ingresos y de la riqueza crece (Londoño y Székely, 2000) y las desigualdades socioeconómicas fundamentadas en el género y la etnicidad persisten (Paredes y Thorp, 2015).

Considerando que la estructura económica de la región tiene brechas de productividad tan bien identificadas uno supondría que el cierre de desigualdades socioeconómicas sería posible a través de la redistribución habilitada por el sistema tributario y la política fiscal (Cfr. Hicks y Swank, 1984). No obstante, hay un amplio cuerpo de evidencia que ilustra precisamente como en los países

latinoamericanos el Estado tiene un rol redistributivo bastante limitado (Goñi et al., 2008). De hecho, algunas publicaciones llegan a sugerir la existencia de una regresividad absoluta en los países en los cuales la tributación indirecta cubre a toda la población para financiar un gasto público concentrado en áreas urbanas y de ingresos medianos o altos. En estos casos, la política fiscal no solo posterga aún más las brechas de salud, educación e infraestructura en las zonas más deprimidas, sino que profundiza aún más las brechas territoriales (Cetrángolo y Gómez Sabaini, 2007).

Gráfico 1. Impacto de los impuestos y transferencias en la distribución del ingreso



Fuente: OECD et al. (2019)

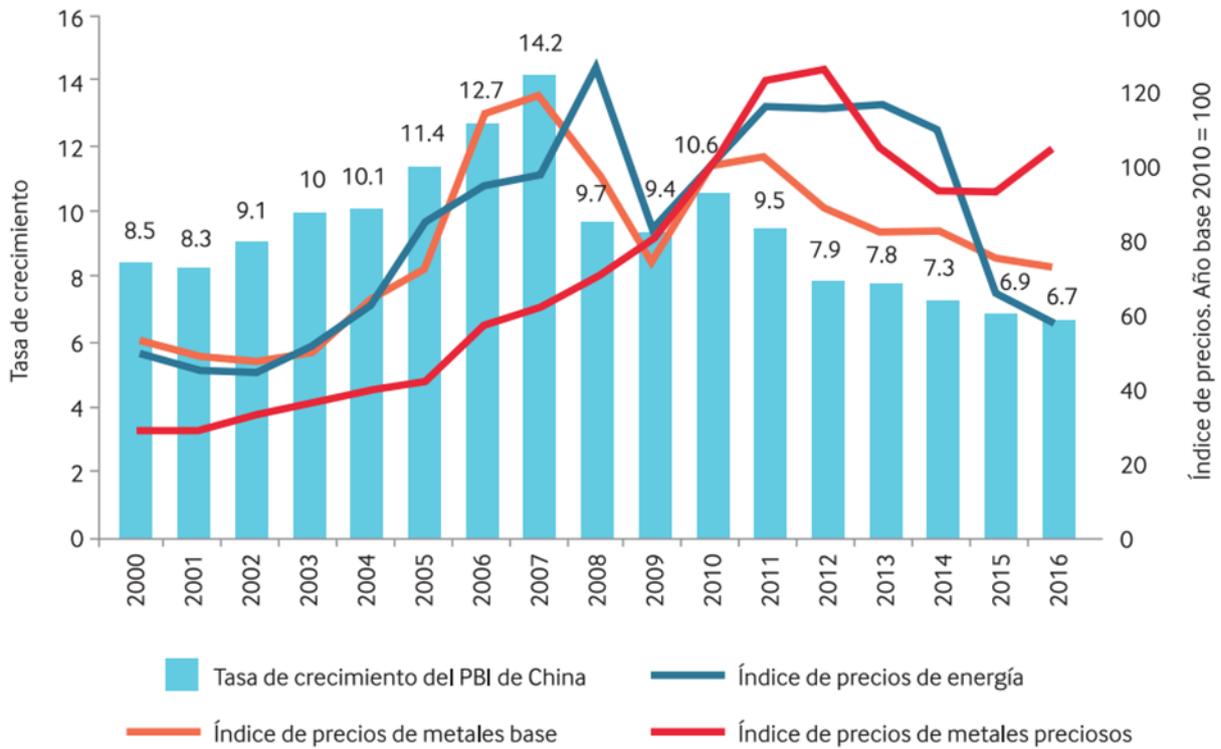
En contextos donde la precariedad material es la regla, es evidente que algunos procesos económicos sean vistos como juegos de suma cero. Esto quiere decir que lejos de pensar en esquemas de prosperidad compartida, los actores socioeconómicos y políticos ven en algunos proyectos de inversión desde una amenaza los ingresos y medios de vida de la población hasta una potencial fuente de rentas (Arellano-Yanguas, 2011; Bebbington, 2011). Esto ocurre particularmente con las industrias extractivas: dado que la mayoría de Constituciones latinoamericanas reconocen a los recursos naturales como patrimonio de toda la nación, existe una justificación política, ideológica y discursiva para que una multiplicidad de actores intervenga en la gobernanza de los mismos (Clavero, 2008; Arsel et al., 2016).

Este relacionamiento con los recursos públicos obtenidos por las actividades extractivas como un *pool* de rentas es denominado por algunos autores como un “efecto voracidad” (Tornell y Lane, 1999; Deacon, 2011) y constituye una caracterización válida de la forma en la que algunos actores políticos plantean sus proyectos colectivos (Azamar Alonso y Ponce Sánchez, 2015). Poco interesa que unos tengan una agenda pro-redistribución y crecimiento del Estado y otros una de expansión de mercados y liberalización: las rentas obtenidas de los recursos naturales son siempre consideradas un botín a disputar con distintos fines (Bebbington y Humphreys Bebbington, 2011).

Esta lógica, también conocida como “Consenso de los *Commodities*”, es el resultado de combinar presiones democráticas y descentralistas en economías pequeñas y abiertas con abundancia de recursos naturales (Svampa, 2015; Sarmiento-Castillo y Pérez Rincón, 2016). La agenda de liberalización, privatización y apertura a flujos financieros promovida por el Consenso de Washington en los 1990s (Cfr. Williamson 1993) hizo que los países gravitaran rápidamente hacia su ventaja comparativa en los mercados mundiales, gatillando un proceso de desindustrialización y reprimarización que ha limitado las oportunidades de desarrollo de América Latina en el largo plazo (Dasgupta y Singh, 2006; Ahumada, 2019). La dependencia de la trayectoria (*path dependence*) generada por la abundancia de divisas incrementa la propensión marginal a importar bienes finales manufacturados y desincentiva la inversión en industria (Palma, 2008). Con pocas oportunidades de generar empleo formal en la manufactura, sectores de baja productividad como la agricultura y los servicios absorben la mayoría de la mano de obra (Cimoli, 2005).

Lejos de que la reprimarización haya sido totalmente negativa, su coincidencia con la industrialización de la República Popular China abrió un periodo excepcional en el que la región pudo beneficiarse de los incrementos en los precios de los metales, los hidrocarburos y, en general, los bienes primarios. La demanda de las fábricas del gigante asiático generó lo que la literatura denomina “superciclo de precio de los *commodities*” entre el 2003 y el 2013. Si bien la crisis del 2008-2009 supuso un punto de quiebre en la tendencia, hubo un rápido rebote y los precios se mantuvieron relativamente elevados por algunos años más: hasta el 2013 en el caso de los minerales y hasta 2014 en el caso de la energía y los hidrocarburos.

Gráfico 2. Crecimiento chino y superciclo de precio de los *commodities*, 2000–2016

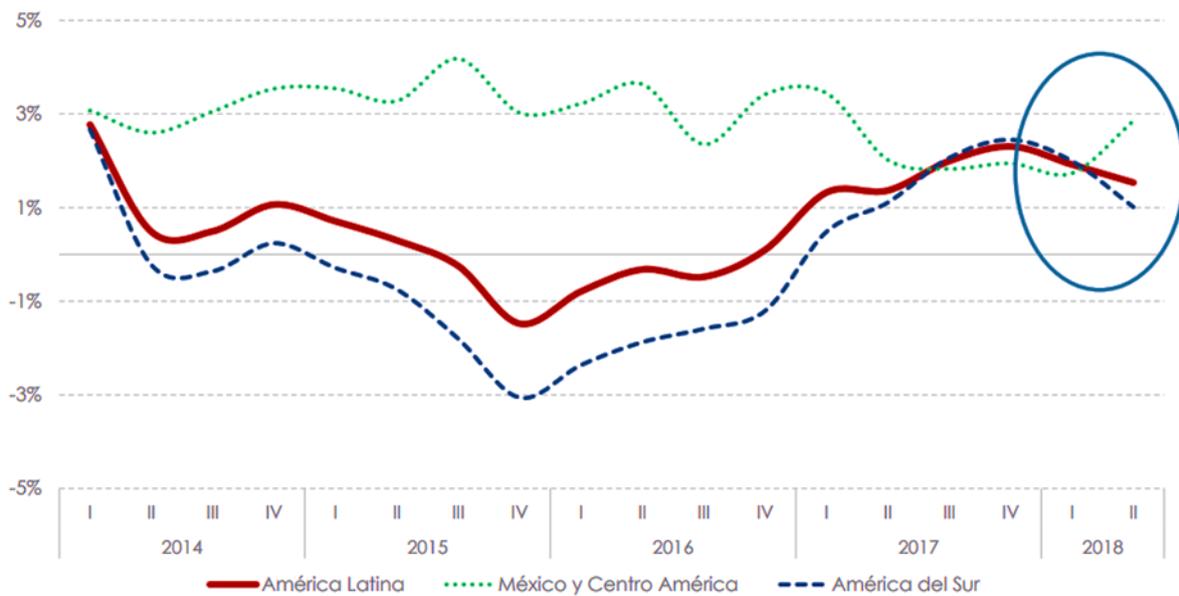


Fuente: Ballón et al. (2017).

Durante este periodo la región registró tasas muy elevadas de crecimiento económico, lo que a su vez permitió la implementación de esquemas redistributivos y de inversión pública (Gruss, 2014; Kingstone, 2018). Este periodo también coincidió con el “giro a la izquierda de América Latina”, conocido en el mundo anglosajón como *Pink Tide* (Chodor, 2014; Stoessel, 2014). Sin embargo, una vez que el crecimiento de China empezó a desacelerarse y los precios de los *commodities* empezaron a caer, fue que se empezó a hacerse evidente lo que muchos alertaban: el crecimiento de la Latinoamérica era insostenible. De hecho, una comparación simple al interior de la región muestra que los países menos dependientes de la exportación de materias primas, como México y Centroamérica, son precisamente los países con un desarrollo más estable y menos vulnerable a los vaivenes de los mercados internacionales.

Gráfico 3. América Latina: Tasa de variación del PIB trimestral con relación a igual trimestre del año anterior, 2014–2018

(Porcentajes, sobre la base de dólares constantes de 2010)

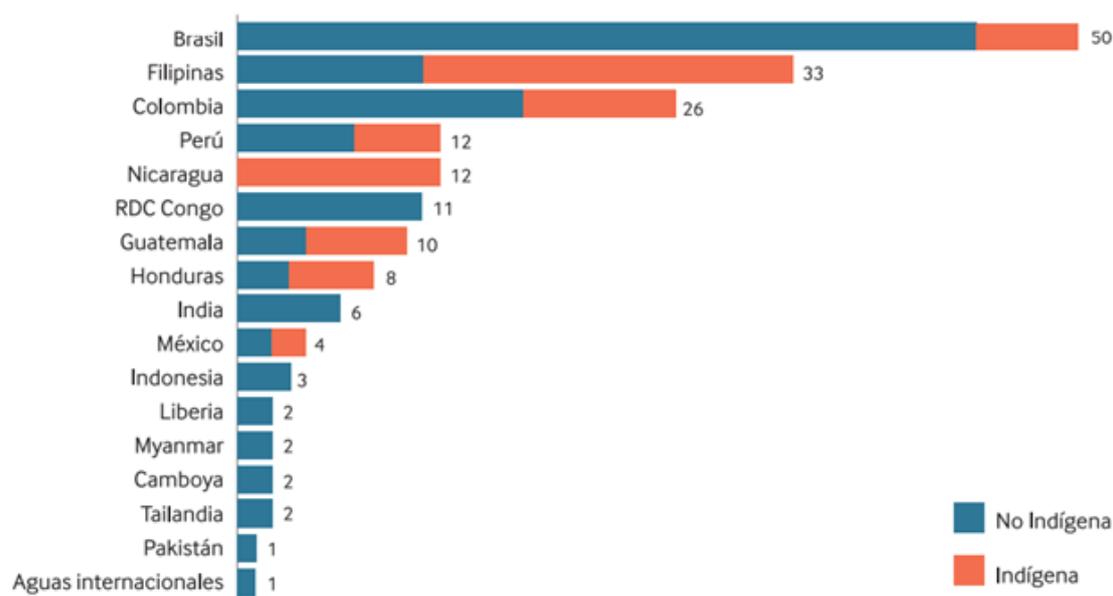


Fuente: Martínez (2019)

Esto último resulta clave, ya que existe evidencia de que la mera volatilidad de los precios de las exportaciones puede resultar nociva para el crecimiento económico (Fricke and Süßmuth, 2014). Inclusive cuando solo se comparan países con abundantes recursos naturales, las diferencias en desempeño económico pueden ser explicadas en el largo plazo por la composición de su canasta exportadora (Blattman et al., 2007). Esta sería la razón por la cual países con exportaciones primarias menos volátiles (e.g. Canadá y Australia) pudieron despegar mientras que África o América Latina siguen teniendo dificultades para alcanzar el nivel de desarrollo de los países industrializados.

A pesar del pobre desempeño que se ha observado en las economías sudamericanas especializadas en la exportación de *commodities*, existe una serie de legados políticos e institucionales que provienen de la época de la abundancia. Uno de los más importantes desde una perspectiva de derechos humanos es la idea de que los proyectos extractivos siguen siendo considerados como esenciales para el crecimiento económico y por tanto se debe garantizar su viabilidad a cualquier costo (Arsel et al, 2016). Este comportamiento se explica por la ausencia de autonomía estatal en muchas agencias vinculadas a las actividades extractivas (Salamanca et al., 2008; Crabtree y Durand, 2017) y por un espíritu de cuerpo pro-empresarial entre los tecnócratas que circulan a manera de “puerta giratoria” entre la burocracia estatal y las gerencias de grandes empresas (Álvarez, 2005; Vergara y Encinas, 2016). Esto se traduce en la adaptación del marco jurídico para expandir los márgenes de maniobra de la represión de cualquier forma local de activismo, resistencia local (Bebbington y Humphreys Bebbington, 2011), y redundando en discursos políticos excluyentes de parte de las autoridades centrales (Drinot, 2011; Hincapié y López, 2012).

Gráfico 4. Asesinatos de defensores de la tierra según Global Witness (2015)



Fuente: Ballón et al. (2017).

La otra cara de este paquete político-institucional es una serie de arreglos redistributivos que han ido evolucionando y cambiando para adaptarse a las necesidades del “imperativo extractivo” (Arsel et al., 2016). Éstos funcionan como mecanismo de prevención de conflictos vía la compensación de las regiones y áreas directamente impactadas por la extracción de recursos naturales. Dichos arreglos son considerados por muchos autores como el resultado de una negociación política más o menos explícita que culmina en pactos que procuran beneficiar a los sectores económicos tradicionales, informales y/o de subsistencia que son las supuestas víctimas de los impactos negativos de la actividad extractiva sobre sus medios de vida (Arellano-Yanguas, 2008).

Es por esta misma lógica compensatoria que el “Consenso de los *commodities*” logra incluso tener una expresión *local*, con actores que usan de forma pragmática todo tipo de discursos para negociar con las empresas y las autoridades (Hoetmer, 2012). Poco importa si se los liderazgos plantean preocupaciones ambientales, laborales o simplemente haya rechazo al cambio en la cultura y dinámicas cotidianas de ciertas áreas: los “emprendedores políticos” dentro de democracias descentralizadas encuentran siempre un ángulo para enviar documentos, constituir organizaciones de base y convocar a protestas (De Echave et al., 2009; Arellano-Yanguas, 2011). La expansión territorial del extractivismo genera pues todo tipo de liderazgos locales y de resistencia con variadas inclinaciones políticas, pero que siguen viendo en las minas y oleoductos una fuente de rentas.

Esto es especialmente notorio en el caso de los pueblos indígenas – o quiénes ahora se consideran y reconocen como pueblos indígenas. Existen múltiples investigaciones que señalan como los activistas y organizaciones sociales siempre han tenido una actitud *táctica* hacia las etiquetas identitarias (Pajuelo

y Teves, 2007; De la Cadena y Starn, 2010): cuando el discurso de clase era el predominante, muchos se reconocían como mujeres, campesinos, proletarios, etc. Cuando en cambio el lenguaje y las agendas impulsadas desde los centros de poder viró hacia la etnicidad, el género y los pueblos originarios, los líderes no dudaron en seguir una estrategia de *rebranding* en la que las organizaciones campesinas pasaban a ser indígenas y las organizaciones barriales dirigidas por mujeres reclamaban explícitamente para sí el feminismo (Thorp y Paredes, 2010; Puente, 2016).

En este relacionamiento contencioso entre las actividades extractivas y las dinámicas sociopolíticas locales también ha planteado nuevos retos, como el hecho que un excesivo acento en la lógica compensatoria de la política fiscal alrededor de las industrias extractivas ha hecho que las desigualdades horizontales entre comunidades aumenten (Loayza y Rigolini, 2016): si una zona tiene la suerte de ser premiada con una nueva inversión minera o de hidrocarburos, las comunidades aledañas pueden quedar rezagadas al no recibir transferencias ni beneficiarse del empleo generado por la empresa (Arellano-Yanguas, 2011). En ese sentido, antes de descender al nivel local y analizar los casos representativos en los dos países andinos de nuestro interés – Colombia y Perú – es necesario discutir las configuraciones más generales (i.e. nacionales) de los esquemas tributarios y de transferencias con los que ambos países cuentan.

2. Esquemas fiscales alrededor de las Industrias Extractivas en Colombia y Perú

Colombia y Perú son dos países hermanados por la geografía, un PIB per cápita similar y una historia común que puede ser rastreada hasta los tiempos prehispánicos. Más recientemente, compartieron también una turbulenta historia republicana en la que las revoluciones y guerras civiles alentadas por caudillos y guerrilleros impidieron un desarrollo institucional más o menos pacífico como el observado en las naciones más estables de la región: Chile, Uruguay, etc. Aún en este marco, ambos también se vieron arrastrados dentro de tendencias políticas y económicas más generales, como el impulso pro-industrialización por sustitución de importaciones (ISI) tras la Segunda Guerra Mundial.

Esta estrategia de desarrollo fue promovida por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas y encontró apoyo en una variedad de grupos políticos: progresistas, conservadores, socialcristianos, etc. La idea era relativamente sencilla: había que subsidiar y proteger con aranceles la producción de bienes finales manufacturados para que éstos generen la demanda de bienes intermedios que impulsarían un proceso de modernización de todo el aparato productivo. Si bien en papel la estrategia parecía tener sentido, el acento proteccionista hizo que la producción de dichos bienes finales (autos, juguetes, refrigeradoras, etc.) esté limitada por el tamaño de la demanda interna (Milberg et al. 2014; Cfr. Thirlwall, 1983). A diferencia de las naciones asiáticas que usaron a todo el mundo como fuente de demanda con su estrategia de crecimiento liderado por exportaciones, la ISI solo obtuvo relativo éxito en países con mercados internos más grandes: Brasil, Argentina y México (Gereffi and Wyman, 2014). En el resto de las naciones latinoamericanas, lo que se dio fue una rápida

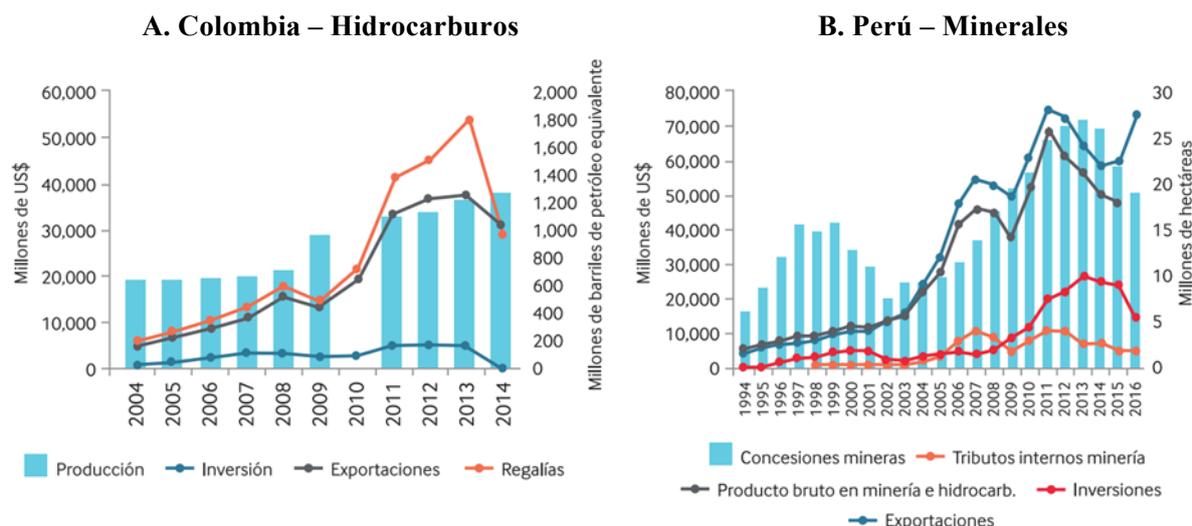
degeneración de la ISI en un proyecto proteccionista en el que las industrias manufactureras no eran disciplinadas por competidores externos y los esquemas de subsidios y protecciones se transformaban en una fuente de rentas (Reinert, 2007). Asimismo, el problema de la escala también generaba pocos incentivos para que la producción de bienes intermedios se realice localmente, por lo que la “sustitución de importaciones” terminó por generar la consecuencia no buscada de incrementar las últimas.

Los dos choques que terminan por aniquilar a la ISI en la mayoría de América Latina son la crisis del petróleo y la crisis de la deuda. Incapaces de mantener complejos sistemas de subsidios sin un sistema tributario más o menos eficaz, ambos países intercalaron ajustes fiscales sucesivos con el financiamiento del gasto público vía emisión monetaria (Weyland, 2004). El caso más extremo de esta última práctica fue Perú en los 1980s, donde se registró una agresiva hiperinflación en un contexto donde además las actividades de grupos subversivos como Sendero Luminoso amenazaban con reemplazar las instituciones democráticas con unas nuevas de corte maoísta (Parodi, 2000; Hanke and Krus, 2013).

A inicios de los 1990 ambos países coincidieron nuevamente en un proceso de apertura y liberalización, siguiendo la agenda del llamado Consenso de Washington. Estas reformas fueron bastante eficaces en estabilizar la economía y permitir un ambiente institucional favorable a la acumulación de capital (Williamson, 1993). Desde allí en adelante, ambos países presenciaron una rápida expansión de las actividades extractivas. Esto responde fundamentalmente a que, una vez eliminadas las barreras arancelarias y paraarancelarias, es normal que economías pequeñas, abiertas y en vías de desarrollo graviten hacia aquellos productos que constituyen su “ventaja comparativa” (Dasgupta y Singh, 2006).

En el caso de Colombia, el principal *commodity* que atrajo inversiones y permitió la expansión de la producción y las regalías fue el petróleo. Tras una larga historia con el recurso en cuestión, los 1990s supusieron un intenso proceso de adaptación institucional para atraer inversión extranjera directa (Sarmiento-Castillo y Pérez-Rincón, 2016). En particular, es interesante notar que existe una aceleración en las inversiones hacia el 2011, año en el que se da el rebote en los precios internacionales tras la crisis del 2008-2009. El ritmo empieza a decaer hacia el 2014, año en que también los precios vuelven a normalizarse. Durante todo el periodo del superciclo las regalías incrementaron notablemente, para también caer hacia el 2014.

Gráfico 5. Industrias Extractivas en Colombia y Perú, 1994-2016



Fuente: Ballón et al. (2017)

Un cuadro similar puede observarse para el caso de la minería en Perú, donde la estabilización y las reformas liberales de los 1990s fueron acompañadas de una agresiva expansión de las concesiones mineras. Evidentemente esto supuso habilitar la geografía del país andino para un incremento de la producción física de mineral. En términos fiscales, hubo además un gran beneficio cuando a partir del 2003 los precios incrementaron por efecto del superciclo. Bajo un marco de instituciones democráticas (2001 en adelante), se da un segundo impulso a la expansión de concesiones, lo que permite que una vez ocurriese la normalización de los precios hacia el 2013 los tributos internos provenientes de la minería no disminuyan de forma significativa: el boom productivo compensaba la disminución en los precios.

a. Colombia

Los dispositivos fiscales (tributarios o no) por los cuales ambos países capturaron esta “renta extractiva” han sido diversos y han ido evolucionando en paralelo con el despliegue de la conflictividad social. En el caso colombiano, los recursos naturales no renovables son considerados propiedad del Estado, por lo que se genera una contraprestación económica a cualquier privado que los extraiga. Ésta se denomina regalía y es un beneficio que además reciben las entidades territoriales en las cuales se explotan dichos recursos y los puertos marítimos o fluviales por donde se transportan. Con el fin de gestionar estas regalías capturadas y los proyectos que éstas financian existe un Fondo Nacional de Regalías (FNR) y otros fondos complementarios que determinan la liquidación, distribución y uso de regalías.

Cuadro 1. Esquema fiscal aplicado a las industrias extractivas en Colombia

Nombre	Base Impositiva	Tasa	Redistribución automática
--------	-----------------	------	---------------------------

Impuesto a la renta (IR)	Utilidad antes de impuestos	33–34% con posibilidad a añadir una sobretasa	No
Regalía Minera	Valor de la Producción	1–12% dependiendo del tipo de recurso natural no-renovable	No. Uso vía fondos.
Regalía Hidrocarburífera	Valor de la Producción	8–25% dependiendo del volumen de producción física	No. Uso vía fondos.

Fuente: Dirección de Regalías (2008). Elaboración propia.

Las tasas específicas aplicadas tienden a variar de acuerdo al recurso natural extraído. En el caso de los minerales, es interesante notar que los minerales más caros como oro y plata tienen tasas bastante más bajas (4%) que las aplicadas a productos básicos como la sal y el carbón.

Cuadro 2. Tasas de regalías mineras en Colombia

Mineral	Tasa	Mineral	Tasa
Carbón (>3 mill de Tons)	10%	Sal	12%
Carbón (<3 mill de Tons)	5%	Calizas, yesos, arcillas, grava	1%
Níquel	12%	Minerales radioactivos	10%
Hierro y cobre	5%	Minerales metálicos	5%
Oro y plata	4%	Minerales no metálicos	3%
Platino	5%	Materiales de construcción	1%

Fuente: Dirección de Regalías (2008). Elaboración propia.

En el caso de hidrocarburos, en cambio, hay un claro criterio de progresividad en la asignación de tasas dependiendo de la capacidad productiva de cada campo petrolero, con tasas de van del 8% al 25%.

Cuadro 3. Tasas de regalías hidrocarburíferas en Colombia

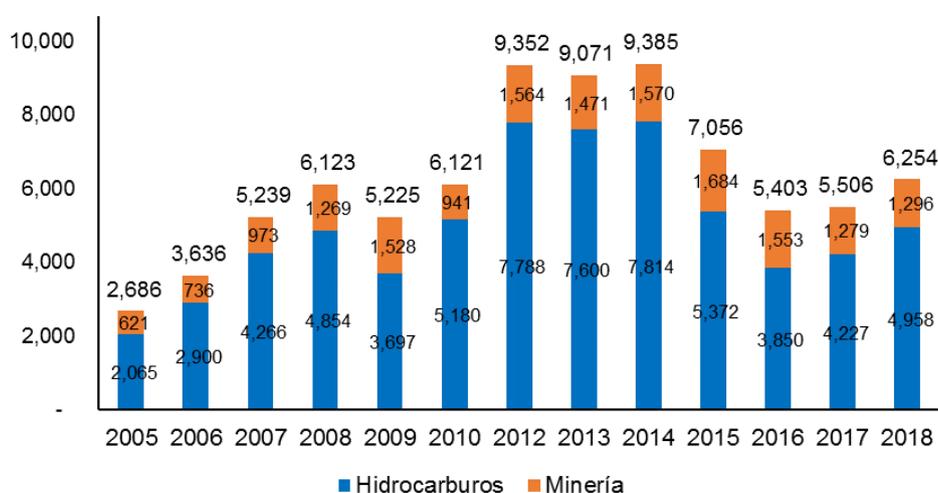
Volumen diario promedio mes por campo	Tasa
Hasta 5.000 barriles por día	8%
Entre 5.000 y 125.000 barriles por día	$8 + (\text{producción} - 5.000) * 0,10$
Entre 125.000 y 400.000 barriles por día	20%
Entre 400.000 y 600.000 barriles por día	$20 + (\text{producción} - 400.000) * 0,025$
Más de 600.000 barriles por día	25%

Fuente: Dirección de Regalías (2008). Elaboración propia.

En términos de aporte fiscal, es claro que la principal industria extractiva de Colombia es la del petróleo. El aporte de las regalías mineras ha permanecido en niveles bastante similares desde el 2012, mientras que las regalías hidrocarburíferas muestran ser ligeramente sensibles a las variaciones de precio. A pesar de que los años más auspiciosos del superciclo ya quedaron atrás, la regalía del 2018 estuvo a niveles similares que las que se tenían entre el 2007 y el 2010. Esto indica que, en general, el sistema proporciona recursos más o menos estables para financiar el gasto público.

Gráfico 6. Regalías de industrias extractivas en Colombia

(Miles de Millones de COP)



Fuente: Contraloría General de la República de Colombia. Elaboración propia.

Estas regalías son distribuidas en los distintos niveles de gobierno a través de cuatro mecanismos gestionados por los fondos. Por un lado, están las participaciones, que son la principal forma de redistribución del Estado central hacia las entidades territoriales con presencia de recursos naturales. Adicional a ellas están también las compensaciones, que responden a impactos sociales, ambientales y económicos que pudieran generarse en las comunidades por efecto de la actividad extractiva. Un impuesto que se distribuye de manera automática por mandato legal es el Impuesto de Transporte, que reparte a cada departamento un 6% del costo del transporte de petróleo por la longitud del oleoducto. Finalmente existen resguardos indígenas que procuran garantizar una focalización de la inversión departamental y municipal en áreas donde habitan los pueblos indígenas.

Cuadro 4. Mecanismos de redistribución fiscal en Colombia

Nombre	Descripción
Participaciones	Recursos para los territorios extractivos y los puertos por donde se transportan los recursos
Compensaciones	Ad hoc, dependiendo de impactos sociales, ambientales, etc.
Impuesto de Transporte	6% del costo de transporte x longitud del oleoducto
Resguardos Indígenas	5% de los recursos del departamento y 20% de los recursos del municipio deben canalizarse a zonas donde haya comunidades indígenas

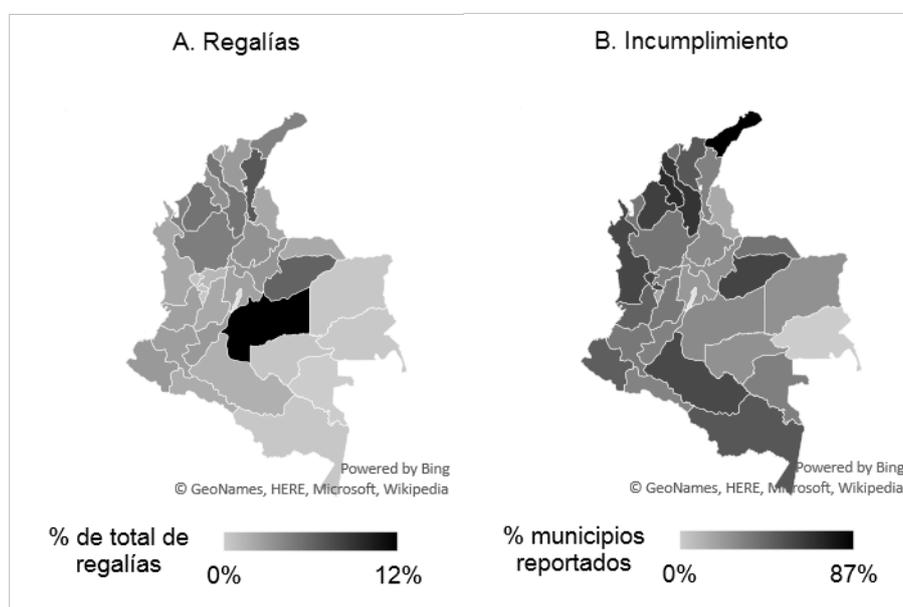
Fuente: Dirección de Regalías (2008). Elaboración propia.

Una característica interesante de la gestión de los recursos transferidos es que se encuentran altamente concentrados en el noroeste y centro del país. Asimismo, no parece haber una relación clara o directa entre cuántos recursos se transfieren y la tasa de incumplimiento municipal por departamento. En ese

sentido, es posible suponer que los determinantes de la calidad de la gestión no están relacionados con la abundancia de recursos.

Gráfico 7. Gestión de transferencias en Colombia

(Promedio 2013-2017)



Fuente: Martínez et al. (2018). Elaboración propia.

Una posible explicación para este patrón en la gestión de transferencias es la reforma del 2012, por la que la distribución de la renta extractiva pasó de basarse simplemente en una distribución directa (80% de regalías para departamentos y municipios y 20% al FNR) a un esquema en el que se creaban múltiples fondos complementarios al FNR. Éstos tienen un claro enfoque sectorial y los gobiernos subnacionales pueden acceder a ellos vía concurso. Asimismo, algunos poseen una lógica mucho más inter-temporal, como los de Ahorro y Estabilización; Pensiones Territoriales; y Ciencia, Tecnología e Innovación. Por ello, desde el 2012, las transferencias directas representan tan solamente 9.8% del total de regalías.

Cuadro 5. Fondos creados por la Reforma del 2012

Fondos y beneficiarios	Distribución
Fondo de ahorro y estabilización	29.4%
Fondo de compensación regional	23.5%
Fondo de desarrollo regional	15.7%
Fondo de ciencia y tecnología e innovación	9.8%
Ahorro para pensiones territoriales	9.8%
Departamentos y municipios productores y puertos	9.8%
Vigilancia y fiscalización	2.0%

Fuente: Viale (2015).

b. Perú

El caso peruano en cambio está marcado por una multiplicidad de dispositivos de captura de renta que responden a criterios de distinta base impositiva y mecanismos de redistribución automática. Mientras que 50% impuesto a la renta y las regalías hidrocarburíferas recaudadas de la extracción de minerales, gas y petróleo se redistribuyen a las regiones extractivas, la regalía minera se transfiere íntegramente.

Hacia el 2011 la fórmula de la regalía minera sufrió un cambio importante tanto en las tasas como en la base del cálculo – de valor de la producción en la boca de mina a utilidad operativa. Si bien muchos economistas saludaron este cambio al sugerir que de esa forma el dispositivo distorsionaba menos la producción, existe evidencia de menores transferencias a las regiones extractivas.

El cambio también vino acompañado de la creación de dos obligaciones especiales que compensaban la caída en la recaudación pero reconcentraban los recursos en manos del Estado central: el impuesto especial a la minería (IEM), aplicado al grueso de empresas, y el gravamen especial a la minería (GEM), aplicado a empresas con contrato de estabilidad tributaria.

Cuadro 6. Esquema fiscal aplicado a las industrias extractivas en Perú

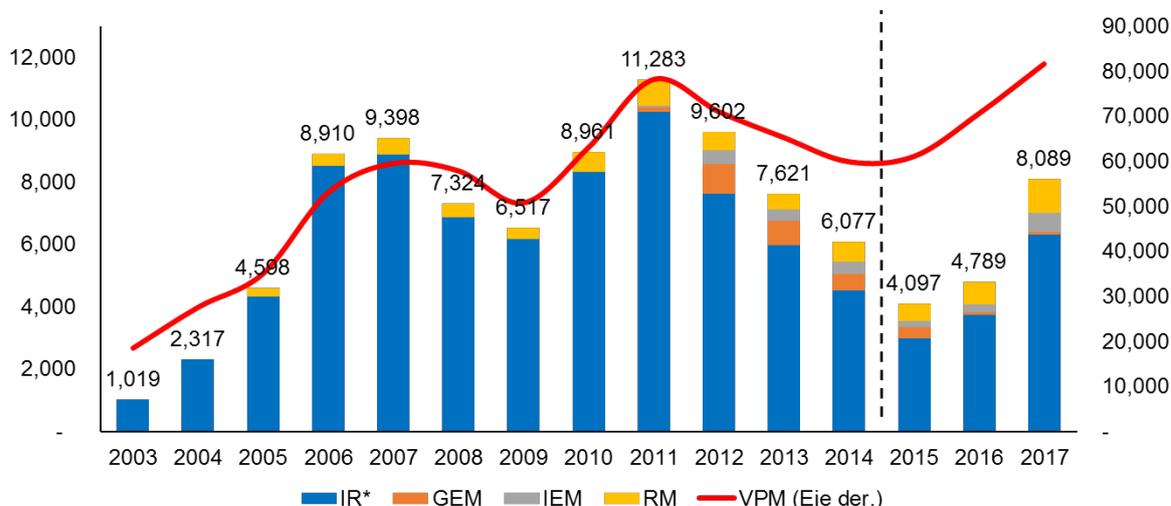
Nombre	Base Impositiva	Tasa	Redistribución automática
Impuesto a la Renta	Utilidad antes de impuestos	27–32% dependiendo de la existencia de un contrato de estabilidad jurídica	50%
Regalía Minera (2004-2011)	Valor en boca de mina	1–3% del valor de la producción (deducible del IR)	100%
Regalía Minera (2011 en adelante)	Utilidad operativa	1–12% dependiendo de la utilidad operativa (deducible del IR)	100%
Impuesto Especial a la Minería (IEM)	Utilidad operativa	2–8% dependiendo de la utilidad operativa (deducible del IR)	No
Gravamen Especial a la minería (GEM)	Utilidad operativa	4–13% dependiendo de la utilidad operativa (deducible del IR)	No
Regalía Hidrocarburífera	Valor en boca de pozo	Ad hoc, de acuerdo a contrato	50%

Fuente: MEF (2019)

En términos de la contribución al fisco, el aporte combinado de impuestos, gravámenes y regalías mineras marchó juntamente con el valor de la producción minera hasta el 2013-2014. A partir de ese momento, el precio de los minerales cae y lo que le da un segundo aire al valor es el boom productivo permitido por una década de expansión de las concesiones mineras. Evidentemente esto implica que, si bien el valor de la producción puede haber alcanzado los niveles del 2011, los márgenes sobre los que se calculan las contribuciones han mermado de forma importante.

Gráfico 8. Valor de la producción minera y aporte fiscal en Perú

(Millones de PEN)

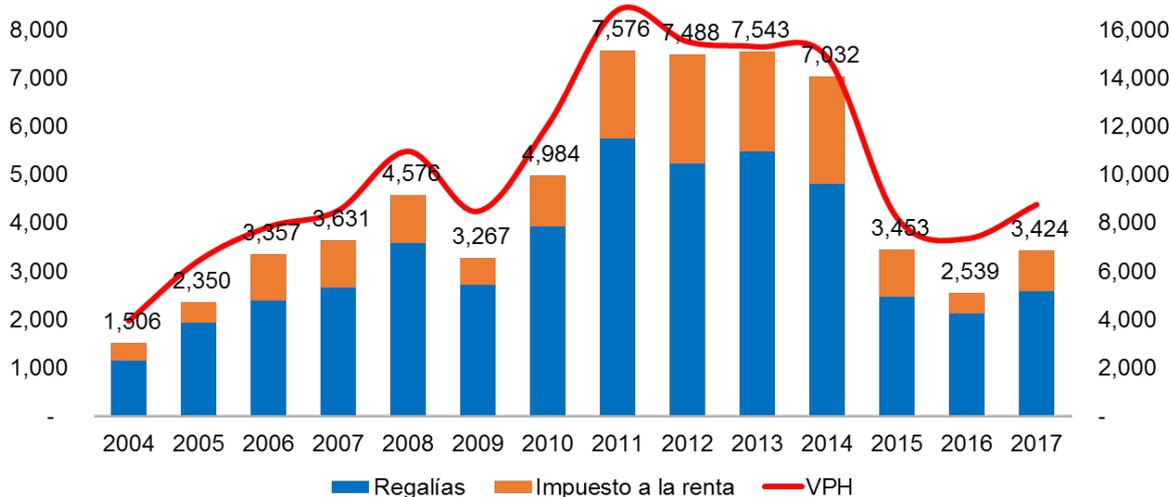


Fuente: Llanos (2018)

El caso de hidrocarburos es distinto: podemos ver cómo existe una relación muy estrecha entre el valor de la producción y el aporte combinado de regalías e impuesto a la renta. Ambos dispositivos parecen ser bastante sensibles a las variaciones de precio y producción física y tienen un pico en los mismos años que el caso colombiano.

Gráfico 9. Valor de la producción de hidrocarburos y aporte fiscal en Perú

(Millones de PEN)



Fuente: Llanos (2018)

A diferencia de Colombia, en Perú la redistribución de la renta extractiva se da por medio de mecanismos con porcentajes predeterminados: la regalía minera se transfiere íntegramente a los gobiernos subnacionales, mientras que el canon minero y el canon gasífero suponen transferir 50% del valor capturado vía impuesto a la renta y regalías gasíferas a las regiones extractivas. Análogamente, el

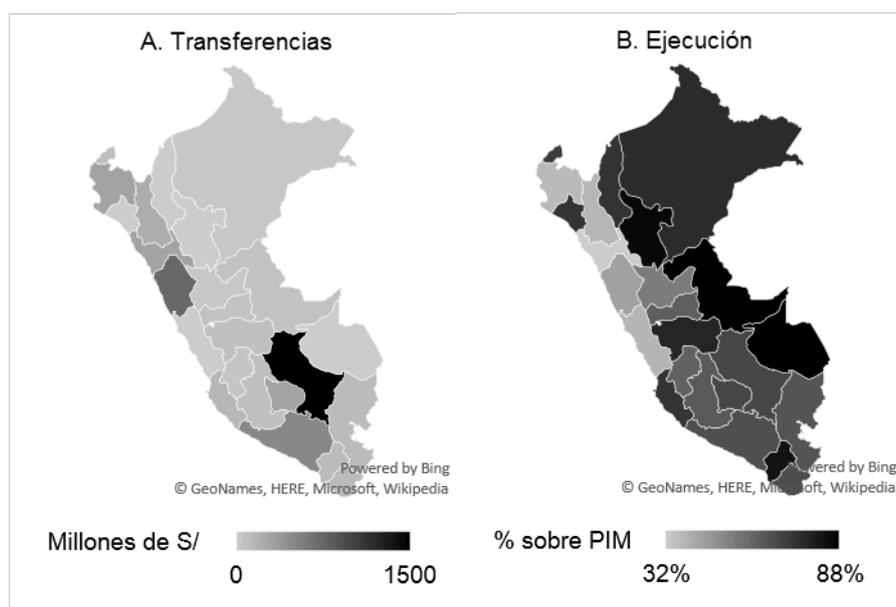
canon y sobrecanon petrolero distribuyen de manera amplia a regiones extractivas y las que se encuentran en la vecindad de las mismas, redistribuyendo el 50% del impuesto a la renta aportado por las empresas petroleras y por aquellas que brindan servicios complementarios necesarios para la explotación.

Cuadro 7. Mecanismos de redistribución fiscal en Perú

Nombre	Descripción
Regalía Minera	Íntegramente transferida a los gobiernos subnacionales
Canon Minero	50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas
Canon Gasífero	50% del Impuesto a la Renta y el 50% de las Regalías
Canon y Sobrecanon Petrolero	50% del Impuesto a la Renta de las empresas petroleras y de las empresas que brindan servicios complementarios. Fórmula de redistribución ampliada a regiones aledañas a donde se extrae el petróleo.

Fuente: MEF (2019)

Gráfico 10. Gestión de transferencias en Perú, 2017



Fuente: Llanos y Moreno (2018)

Si bien Perú no cuenta con un Fondo que supervise el tipo de gasto o inversión que se financia con estas transferencias, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) peruano fiscaliza directamente el uso de los recursos a través del sistema nacional de inversión pública y un relacionamiento más o menos fluido con las oficinas de enlace de los gobiernos subnacionales en la capital. Además, el 2016 se implementó una reforma en el sistema de gestión de inversiones que obligó a los gobiernos subnacionales a justificar sus proyectos sobre la base de las metas sectoriales definidas por los ministerios. A pesar de ello, un aspecto que destaca en materia de gestión es que las regiones que menores transferencias reciben parecen ser las que tienen un manejo más eficiente de los recursos que se les asignan – especialmente

en el noroeste del país. Esto sugeriría que la sobreabundancia de recursos puede efectivamente limitar la eficiencia del gasto.

3. Industrias extractivas y esquemas redistributivos en a nivel territorial

Arellano-Yanguas (2011) explica que las actividades extractivas pueden generar conflictos locales mediante dos mecanismos. El primero, es el de la disputa por las rentas que genera la actividad extractiva. Esto es especialmente probable en unidades territoriales que se perciben distantes del poder central y opuestos a los intereses mineros por asuntos económicos o ambientales. En estos casos, la legitimidad del Estado central también tiende a verse mermada además por percibirse como alineado con los intereses de la acumulación y explotación de los recursos naturales. De hecho, existe evidencia de que el superciclo de precios haya contribuido a un escalamiento de los conflictos. El segundo mecanismo, menos discutido por la literatura, es el de los conflictos que emergen por la abundancia de recursos fiscales transferidos a los gobiernos subnacionales. En estos otros casos lo que se encuentra son demandas de gasto y ejecución presupuestal, así como propuestas de redistribución vía generación de empleo local y conflictos limítrofes para determinar la distribución del canon.

Como puede verse, existe un continuum distributivo entre ambos tipos de conflictos, y su frecuencia refleja en parte la estructura política de los países andinos. Si bien hay prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE) por las que las extractivas intentan compensar directamente a las comunidades que se perciben con derecho a una compensación o cierto nivel participación en la riqueza generada (Bebbington, 2010), Loayza y Rigolini (2016) argumentan con evidencia cuantitativa que la base objetiva de muchos de los conflictos también está en el incremento de la desigualdad local/territorial por la presencia de las extractivas: mientras que los distritos extractivos reducen la pobreza e incrementan ingresos, distritos aledaños dentro de la misma provincia o departamento quedan rezagados.

En esta sección se analizarán en profundidad cuatro casos comparables por la materialidad de los recursos explotados y el tipo de empresa vinculada al conflicto. Mientras que Ecopetrol y Petroperu han tenido serios problemas ambientales cuyo tratamiento ha sido especial debido a su condición de empresas públicas, Anglo Gold Ashanti y MMG han enfrentado la oposición de la sociedad civil agravada por el hecho de ser empresas transnacionales. Otro criterio que se tomó en cuenta fue el de disponibilidad de información, ya que si bien Perú y Colombia comparten el problema de minería ilegal/informal, la información sobre esta suele ser opaca y no tiene un impacto sobre la política fiscal. De allí que se privilegien casos de empresas formales que publican reportes financieros y de sostenibilidad.

Cuadro 8. Selección de casos a analizar

Petróleo	Minería
-----------------	----------------

Colombia	Ecopetrol y Pozo Lizama 152	Anglo Gold Ashanti y La Colosa
Perú	Petroperu y Oleoducto Nor-peruano	MMG y Las Bambas

Es importante asimismo señalar que la institucionalidad colombiana constituida para gestionar conflictos tiene como instancia fundamental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Ésta brinda licencias y realiza fiscalizaciones de seguimiento a actividades económicas que pudiesen tener algún tipo de impacto ambiental. Posee oficinas regionales que realizan estudios sobre condiciones ambientales, físicas y socioeconómicas que permiten una evaluación de los proyectos bastante rigurosa (Cortés Forero, 2015).

Complementario a esto, y de acuerdo con los principios de participación ciudadana consagrados en la Constitución colombiana, existen dos mecanismos: la audiencia pública y consulta previa. Mientras la primera provee información a la población de entidades territoriales donde existen recursos naturales, la segunda consulta directamente a la población por su consentimiento para la realización de los proyectos o, en su defecto, la aprobación de un acuerdo para la mitigación de impactos. En ese sentido, la consulta previa colombiana no tiene poder de veto sobre la realización de los proyectos (Clavero, 2010).

En el caso peruano, en cambio, encontramos que el sistema de gestión de la conflictividad es mucho menos sistemático. Si bien la Presidencia del Consejo de Ministros articulaba los esfuerzos para la prevención y mitigación de la conflictividad a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) y luego vía la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD), no existe una autoridad reconocida y con procedimientos estandarizados para lidiar con las emergencias socioambientales (Arbaiza et al., 2018). La creación del Ministerio del Medio Ambiente (MINAM) también fue una respuesta a la importante crisis socioambiental generada por el conflicto en Bagua en 2009 y actúa de manera más o menos independiente y similar a la ANLA colombiana (Medrano, 2019). La Defensoría del Pueblo tiene un rol apenas consultivo y no parece tener una fuerza gravitante en el desenvolvimiento de la conflictividad (Bebbington y Bebbington, 2009).

a. Ecopetrol y el Pozo Lizama 158

Ecopetrol es una antigua empresa petrolera que cotiza en bolsa y cuyo principal accionista es el Estado colombiano. Similar al caso de Petroperú, mucha de la infraestructura que emplea es bastante antigua y requiere mantenimiento constante por parte de contratistas (Arévalo y Rodríguez, 2018). A fines del 2017 hubo una falla en una de estas intervenciones técnicas, lo que generó un gradual proceso de filtración de crudo que terminaría en un afloramiento del recurso en marzo del 2018 en las aguas del río Sogamoso a la altura de La Lizama, en el área rural de Santander (Ecopetrol, 2018). El derrame fue equivalente a 550 barriles de petróleo, lo que contaminó aproximadamente 30 km de aguas fluviales,

causó la muerte de más de 2 mil animales y condujo a la reubicación preventiva de 68 familias que se encontraban en las inmediaciones del derrame (Semana Rural, 2019).

Si bien la comisión de expertos ambientales de las Naciones Unidas convocada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible señaló que el daño ambiental había sido solamente “medio o medio-bajo” (El Tiempo, 2018), los testimonios de los pobladores sugieren que los principales impactos han sido económicos: las principales actividades del área – pesca y agricultura – se han visto negativamente afectadas por la contaminación y la menor demanda de productos provenientes de dicha zona (Hernández, 2018).

En materia de comportamiento institucional, la ANLA abrió un proceso sancionatorio el 2018 pero a la fecha no ha emitido un acto administrativo que declare formalmente a Ecopetrol como responsable de los hechos. Pese a esto, la desconfianza de las comunidades acerca de una evaluación técnica de Ecopetrol hizo inmediatamente después de los hechos (Ecopetrol, 2018) hizo que éstas buscaran la presencia de una institución que conocían y en la cual confiaban: la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).

Otros puntos interesantes del desarrollo de los eventos tienen que ver con el hecho que Ecopetrol tenía conocimiento del derrame una semana antes que la población pudiera notar los efectos. Esto sugiere que existen pocos incentivos para reportar de forma transparente y temprana accidentes de este tipo. Si bien ha habido una compensación económica a las familias de pescadores y agricultores afectados, los últimos reportes (Hernández, 2019) sugieren que aún se pueden encontrar sedimentos y trazas de hidrocarburos en el agua y los animales, y la población siente que su medio de vida ha sido afectado irreparablemente.

b. Petroperú y el Oleoducto Nor-Peruano

Tal y como sucede en Colombia, el Estado peruano tiene una empresa pública de petróleo listada en bolsa. Ésta data de los 1960 y actualmente se concentra en el negocio de transporte y refinamiento de crudo. Sin embargo, mucha de la infraestructura data también de las épocas en las que el gobierno peruano creía en invertir en empresas públicas, por lo suele presentar derrames de petróleo con frecuencia. Según un informe del Ministerio del Ambiente (MINAM) tan solo entre 2011 y 2016 se registraron veinte (20) derrames en uno de los oleoductos más importantes del país – el Norperuano (MINAM, 2016).

Si bien ante estos casos la respuesta usual de Petroperú ha sido acusar de sabotaje a las comunidades nativas que habitan las zonas de la Amazonía por donde pasa el oleoducto (Ruiz, 2018), investigaciones independientes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) han determinado que la causa de muchos estos accidentes estaría más bien en la falta de un mantenimiento adecuado (Molleda y Suárez, 2019). Si bien existen procesos sancionadores abiertos, análisis más refinados desde un

enfoque regulatorio señalan que los rangos de las multas no generan incentivos para mejorar la gestión en la empresa petrolera. Asimismo, los criterios de los Programas de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA) y el *enforcement* de paliativos y prácticas compensatorias resultan insuficientes para prevenir futuros derrames (Medrano, 2019).

Si bien existe activismo y respuesta social ante los casos de derrame, al igual que en el caso colombiano la dispersión territorial de los pueblos indígenas, la precariedad en la que viven y su escaso número dificulta que puedan constituirse en una fuerza capaz de contrapesar el poder de las empresas o que puedan exigir reparaciones y esquemas de compensación significativos. Las fallas en el diseño institucional regulatorio aplicado a Petroperú también se hacen evidentes con unas sanciones que difícilmente servirán para modificar la conducta de la empresa.

c. Anglo Gold Ashanti y La Colosa

El 2008 la minera trasnacional sudafricana Anglo Gold Ashanti empezó a realizar exploraciones en el departamento colombiano de Tolima. Luego de identificar un importante yacimiento aurífero cerca al municipio de Cajamarca es que se anunció el proyecto “La Colosa” (Picón Arciniegas, 2014). La potencial mina, sin embargo, comprometía parte de la Reserva Forestal Central y amenazaba con la destrucción de múltiples ecosistemas por el uso y contaminación del agua. De hecho, la Contraloría General de la República de Colombia llegó a expresar su preocupación por la forma en la que las operaciones de Anglo Gold podrían afectar el medio ambiente y el suministro de agua de la población (Durán, 2017).

Es en este contexto de sospecha de inminente daño ambiental que los habitantes de Tolima expresaron su rechazo al proyecto desde el 2011. Sin embargo, existen múltiples reportes de organismos internacionales en los que se acusa a la empresa de coludirse con las fuerzas represivas del Estado y fuerzas paramilitares para amedrentar e incluso asesinar a los opositores a la mina, acusándolos de ser parte de grupos guerrilleros (Leal y Morales, 2013; Durán, 2017).

Un punto de quiebre en esta lid fue julio del 2013, cuando el pequeño Municipio de Piedras realizó una consulta popular en la que la amplia mayoría de la población rechazó el proyecto. Esto dio lugar a un proceso más amplio de participación y consulta ciudadana que culminaría con la completa paralización del proyecto en el 2017, tras una consulta realizada a nivel de todo Cajamarca (Dietz, 2018).

Lo interesante de esta experiencia es cómo el Estado desde ciertas instancias más o menos independientes puede proporcionar elementos que catalizan la participación ciudadana, como en este caso fue el reporte de la Contraloría. Asimismo, lejos de que el conflicto se haya centrado en la violencia y una dinámica de pura resistencia social, es relevante la aproximación táctica que tiene la población hacia los mecanismos y principios legales existentes en el país, tales como la consulta previa. Si bien éstos constriñen las posibilidades y objetivos del activismo, también le dan estructura y habilitan

resultados que deben ser mínimamente discutidos por las autoridades. Finalmente, el aspecto de los posibles recursos fiscales que la región pudiera recibir fue un argumento esgrimido por quienes promovían el proyecto minero, pero no resultó efectivo para convencer a la población que a través de esa vía indirecta se compensarían los impactos socioambientales.

d. MMG y Las Bambas

El Perú posee un “corredor minero” que atraviesa dos regiones: Apurímac y Cusco. En este corredor se encuentran importantes yacimientos mineros como Las Bambas, Antapaccay y Tintaya, que fueron propiedad de la empresa suiza Xstrata Copper desde el 2004. Desde entonces hubo conflictos por el Fideicomiso Aporte Social que Xstrata creó al momento de comprar las operaciones de Las Bambas (Herrera y Quiroz, 2015). Éste suponía una especie de adelanto social que debería facilitar el que la población acepte el proyecto. Aunado a esto, se planteó un esquema de regalía contractual que terminaría por sobrevivir a la reforma del 2011. Sin embargo, desde el 2005 empezaron a gestarse problemas de tipo distributivo: las autoridades movilizaban a la ciudadanía con el fin de acelerar o incrementar las transferencias de dicho fideicomiso en lo que se culminaba la fase de construcción de las operaciones (Mendoza et al., 2008).

Ya en la década siguiente ocurren dos cambios importantes. El primero es que, tras varias movidas empresariales, Las Bambas pasa a ser propiedad de MMG limited – una empresa de origen australiano en manos de la estatal China Minmetals Corporation (CMC). El segundo es que, concluidas las etapas de exploración y construcción, el 2016 inicia la extracción de cobre. En ese interín, un segundo grupo de actores emerge y busca oponerse a la minería. Lejos de que la población esté unida en el reclamo distributivo, esta diferenciación en las agendas sugiere una multiplicidad de intereses y liderazgos con objetivos divergentes (Huaspa y Roberto, 2017).

Si bien con el incremento de la producción las transferencias por concepto de regalías incrementaron enormemente los recursos que estaban a disposición de la región (Llanos y Moreno, 2018), el “efecto voracidad” descrito por la literatura se disparó y las demandas ambientalistas empezaron a confundirse con las de transferencia inmediata del canon minero y eliminación de beneficios tributarios. Esto generó un escalamiento de la violencia entre la población y las fuerzas del orden que volvió el declarar Estados de Emergencia una constante en el corredor minero (Velarde, 2018).

Si bien a la fecha este conflicto sigue activo, es uno de los ejemplos más transparentes de cómo esquemas compensatorios destinados a prevenir los conflictos pueden en realidad enviar la señal de abundancia de recursos disponibles y dar pie a conflictos de gran intensidad. En el intento por reemplazar al Estado, las empresas extractivas terminan generando una situación en el que la población les demanda y exige como tal. En ese sentido, pareciera que alejarse de la máxima que reza “la única responsabilidad social de las empresas es incrementar sus ganancias” puede conducir a consecuencias no buscadas más que inconvenientes (Friedman, 2007).

4. Conclusiones

América Latina es una región con altos niveles de desigualdad que se explican por brechas de productividad al interior de sus economías. Luego de un fallido intento de industrialización, la gran mayoría de países gravitaron hacia su ventaja comparativa: la exportación de *commodities* tales como minerales, gas, petróleo y productos agrícolas.

Contrario a lo que sucede en otras latitudes, el alto nivel de desigualdad latinoamericano no es compensado con un sistema tributario progresivo que equipare de manera significativa la distribución de ingreso disponible. En dicho contexto, muchos proyectos de inversión (como los extractivos) son vistos como una potencial fuente de rentas o como una amenaza a las actividades económicas tradicionales que se han desarrollado por décadas. Esta coexistencia a nivel territorial de actividades modernas de alta productividad con actividades tradicionales de baja productividad bajo un marco democrático y descentralizado es lo que alienta el patrón de conflictividad socioambiental que se puede apreciar en la región.

La integración en la economía mundial que la América Latina persiguió en los 1990s coincidió con el proceso de industrialización chino, lo que incrementó notablemente los precios de los insumos industriales y permitió que las oportunidades de redistribuir la renta extractiva aumentaran. Esto condujo a un "Consenso de los *commodities*" en el que todas las posiciones políticas centraron su debate en cómo capturar, gestionar y distribuir dicha renta.

Al calor de los conflictos socioambientales y de este mayor espacio fiscal generado por factores exógenos es que además se desarrolla toda una institucionalidad para compensar a los territorios extractivos vía la redistribución de los recursos capturados. Mientras Colombia se concentró en desarrollar un complejo sistema de regalías distribuidas a través de fondos que establecían prioridades y garantizaban un uso sensato de los recursos, las presiones descentralistas de Perú ataron ciertos dispositivos a transferencias automáticas a los gobiernos subnacionales. A pesar de que el 2011 y el 2016 las autoridades peruanas ensayaron dos reformas que re-centralizan el manejo de la renta extractiva, es evidente que los gobiernos regionales y municipales de áreas extractivas dan por descontado que tienen un derecho a participar en los ingresos generados por la explotación de los recursos naturales de toda la nación.

Los casos analizados muestran que si bien tanto Perú como Colombia han desarrollado cierta institucionalidad para gestionar conflictos, ésta se maneja aún de forma muy poco sistemática. Los derrames de petróleo afectan a poblaciones particularmente vulnerables que, dada su dispersión y su tamaño relativo, apenas si pueden disputar las narrativas oficiales del "imperativo extractivo". Si bien las consideraciones ambientales entran a tallar y algunas instituciones auxiliares terminan por intervenir o empujar los procesos hacia un mejor cauce, esto no sucede si no hay una presión ejercida desde los medios de comunicación y otras instancias externas a las comunidades afectadas.

En el caso de la minería en cambio vemos dos cuadros bastante disímiles. Mientras que en La Colosa en Tolima genera un rechazo más o menos unánime e inmune a las promesas de redistribución una vez el proyecto esté funcionando, en Las Bambas en Apurímac vemos que el "adelanto social" planteado por la empresa vía un fideicomiso generó una espiral de demandas de transferencias y compensaciones que continúa hasta la fecha. En ese sentido, pareciese que las advertencias sobre el efecto voracidad o sobre el peligro que supone que los privados reemplacen al Estado son bastante reales.

Los mecanismos para mejorar la gestión de las rentas extractivas son diversos. Como Aresti (2016) sugiere, la región ya está intentando establecer reglas que controlen el déficit fiscal y permitan alinear el gasto público con sectores priorizados. En el caso de Colombia esto se realiza con los fondos, mientras que parte de ese mismo espíritu se puede identificar en las reformas que el MEF peruano hiciera al sistema de gestión de inversiones descentralizadas el 2016. En cierta forma, ambas son formas de limitar el "efecto voracidad" que describe la literatura.

En el mediano plazo, sin embargo, autores como Calvicanti et al. (2015) señalan que la prioridad de los países con abundantes recursos naturales debe ser suavizar el nivel de actividad económica y los ingresos fiscales a través de fondos de estabilización y un fondo soberano de riqueza. Si bien tanto Perú como Colombia ya cuentan desde hace años con fondos de estabilización fiscal, un fondo soberano permitiría acumular activos para diversificar el portafolio de los gobiernos y así mejorar su capacidad de enfrentar choques y gestionar el ciclo económico (Barnett and Ossowski, 2002). Según Bauer y Toledano (2013) el número de estos fondos viene incrementando y están logrando muchos de sus objetivos, pero las instituciones circundantes siguen siendo claves para que tengan éxito.

Yendo un paso aún más adelante, Gómez Sabaini y Morán (2017) apuntan a la urgencia de reducir la dependencia de los recursos naturales en los países en vías de desarrollo a través de profundas reformas tributarias. Éstas deberían apuntar a combatir más efectivamente la evasión, la elusión y la informalidad, así como el incremento de la carga sobre los ingresos y la riqueza. Impuestos a los bienes inmuebles, herencias y altas rentas personales deberían ser el primer objetivo en países de alta desigualdad, como los latinoamericanos.

Finalmente, la alternativa de largo plazo para la región parece seguir siendo el de intentar seguir un camino de diversificación productiva para modernizar las estructuras económicas generadas por la inercia de la liberalización de los 1990s. Como explica Cimoli (2005), la combinación de políticas industriales con la participación en las nuevas cadenas de valor globales (CVGs) ofrecen nuevas oportunidades para incrementar los ingresos tributarios, el empleo formal y las tasas de crecimiento.

5. Bibliografía

Ahumada, J. M. (2019). Latin America Since the 1990s: Deindustrialization, Reprimaryzation and Policy Space Restrictions. In *The Political Economy of Peripheral Growth* (pp. 49-72). Palgrave Macmillan, Cham.

Álvarez, J. E. (2005). *Intelectuales, tecnócratas y reformas neoliberales en América Latina*. Univ. Nacional de Colombia.

Arbaiza, L., Cuadra, M., Díaz, G., & Valdivia, C. (2018). *La gestión del conocimiento y los conflictos socioambientales en el Perú: el caso de las Cuatro Cuencas*. Serie Gerencia para el Desarrollo 76. Esan Ediciones.

Arellano-Yanguas, J. (2008). A thoroughly modern resource curse?: The new natural resource policy agenda and the mining revival in Peru.

Arellano-Yanguas, J. (2011). Aggravating the resource curse: decentralisation, mining and conflict in Peru. *The Journal of Development Studies*, 47(4), 617-638.

Aresti, M. L. (2016). Mineral Revenue Sharing in Peru. Natural Resource Governance Institute, 18-19.

Arévalo, D. C. S., & Rodríguez, C. M. (2018). Estudio de caso derrames de petróleo y la necesidad de su atención desde una salud. *Facultad de Ciencias Agropecuarias*, 10(1), 26-29.

Arsel, M., Hogenboom, B., & Pellegrini, L. (2016). The extractive imperative in Latin America. *The Extractive Industries and Society*, 3(4), 880-887.

Azamar Alonso, A., & Ponce Sánchez, J. I. (2015). El neoextractivismo como modelo de crecimiento en América Latina: Mexican Case. *Economía y Desarrollo*, 154(1), 185-198.

Ballón, E., Viale, C., Monge, C., Patzy, F., & De La Puente, L. (2017). La agenda de la sociedad civil frente a las industrias extractivas en América Latina. Lima: Natural Resource Governance Institute, Fundación Ford.

Bárcena, A., & Prado, A. (2014). Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible. *Naciones Unidas, Cepal. Lima*.

Barnett, S. and R. Ossowski (2002). *Operational Aspects of Fiscal Policy in Oil Producing Countries*. IMF Working Paper, WP/02/177.

Bauer, A., & Toledano, P. (2013). *Managing the public trust: How to make natural resource funds work for citizens*. NRGI, CCSD.

Bebbington, A. (2010). Extractive industries and stunted states: conflict, responsibility and institutional change in the Andes. *Corporate social responsibility: discourses, practices and perspectives*, 97-115.

- Bebbington, A. (2011). Extractive industries, socio-environmental conflicts and political economic transformations in Andean America. In *Social Conflict, Economic Development and the Extractive Industry* (pp. 22-45). Routledge.
- Bebbington, A., & Bebbington, D. H. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (35), 117-128.
- Bebbington, A., & Humphreys Bebbington, D. (2011). An Andean avatar: Post-neoliberal and neoliberal strategies for securing the unobtainable. *New Political Economy*, 16(1), 131-145.
- Blattman, C., Hwang, J., & Williamson, J. G. (2007). Winners and losers in the commodity lottery: The impact of terms of trade growth and volatility in the Periphery 1870–1939. *Journal of Development economics*, 82(1), 156-179.
- Cavalcanti, T. V., Mohaddes, K., & Raissi, M. (2015). Commodity price volatility and the sources of growth. *Journal of Applied Econometrics*, 30(6), 857-873.
- Cetrángolo, O., & Gómez Sabaini, J. C. (2007). *La tributación directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta*. CEPAL.
- Chodor, T. (2014). *Neoliberal Hegemony and the Pink Tide in Latin America: Breaking Up with TINA?*. Springer.
- Cimoli, M. (2005). *Heterogeneidad estructural, asimetrías tecnológicas y crecimiento en América Latina*. CEPAL NU.
- Clavero, B. (2008). *Geografía jurídica de América Latina: pueblos indígenas entre constituciones mestizas*. Siglo XXI.
- Clavero, B. (2010). Consulta y Consentimiento Previo libre e Informado a la luz del Derecho Internacional de los derechos Humanos. *Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, Nueva York*.
- Cortés Forero, J. (2015). *La expedición de licencias para la explotación minera: un estudio sobre la independencia y autonomía entre la autoridad minera y ambiental*. Universidad Católica de Colombia.
- Crabtree, J., & Durand, F. (2017). *Peru: elite power and political capture*. Zed Books Ltd.
- Dasgupta, S., & Singh, A. (2006). *Manufacturing, services and premature deindustrialization in developing countries: A Kaldorian analysis* (No. 2006/49). Research Paper, UNU-WIDER, United Nations University (UNU).
- De Echave, J., Diez, A., Revesz, B., Huber, L., Tanaka, M., & Ricard Lanata, X. (2009). *Minería y conflicto social*. Lima.

- De la Cadena, M., & Starn, O. (2010). *Indigeneidades contemporáneas: cultura, política y globalización* (Vol. 11). Institut français d'études andines.
- Deacon, R. T. (2011). The political economy of the natural resource curse: a survey of theory and evidence. *Foundations and Trends® in Microeconomics*, 7(2), 111-208.
- Dietz, K. (2018). Consultas populares mineras en Colombia: Condiciones de su realización y significados políticos. El caso de La Colosa. *Colombia Internacional*, (93), 93-117.
- Dirección de Regalías (2008) *Actualización de la cartilla: "Las Regalías en Colombia"*. Departamento Nacional de Planeación Bogotá D.C
- Drinot, P. (2011). The meaning of Alan García: Sovereignty and governmentality in neoliberal Peru. *Journal of Latin American Cultural Studies*, 20(2), 179-195.
- Durán, H. (2017) 10 años de lucha: la historia detrás de la consulta minera en Cajamarca. *Vice*, 31 de Marzo
- Ecopetrol. (2018). *Reporte técnico sobre los factores críticos del afloramiento de crudo en predio Santo Tomás, Vereda Vizcaína, Corregimiento Fortuna, Municipio de San Vicente de Chucurí, (Santander)*. 9 de julio.
- El Tiempo. (2018). Ecopetrol presentó informe sobre causas de derrame del pozo Lisama 158. *El Tiempo*, 19 de julio.
- Fricke, H., & Süßmuth, B. (2014). Growth and volatility of tax revenues in Latin America. *World Development*, 54, 114-138.
- Friedman, M. (2007). The social responsibility of business is to increase its profits. In *Corporate ethics and corporate governance* (pp. 173-178). Springer, Berlin, Heidelberg.
- Gereffi, G., & Wyman, D. L. (Eds.). (2014). *Manufacturing miracles: paths of industrialization in Latin America and East Asia* (Vol. 1189). Princeton University Press.
- Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., & Morán, D. (2015). *El impacto fiscal de la explotación de los recursos naturales no renovables en los países de América Latina y el Caribe* (WP No. 658). Naciones Unidas (CEPAL).
- Goñi, E., López, J. H., & Servén, L. (2008). *Fiscal redistribution and income inequality in Latin America*. The World Bank.
- Gruss, B. (2014). *After the boom—commodity prices and economic growth in Latin America and the Caribbean* (No. 14-154). International Monetary Fund.

- Hanke, S. H., & Krus, N. (2013). World hyperinflations. *The Handbook of Major Events in Economic History*, Randall Parker and Robert Whaples, eds., Routledge Publishing, Summer.
- Hernández, M. (2019). La tragedia sigue viva: un año después de la emergencia Lizama 158. *El Espectador*, 2 de Marzo.
- Herrera, H. P., & Quiroz, A. L. (2015) Las Bambas: conflicto social. *Investigaciones Sociales*, 21(39), 215-236.
- Hicks, A., & Swank, D. H. (1984). Governmental redistribution in rich capitalist democracies. *Policy Studies Journal*, 13(2), 265.
- Hincapié, S., & López, J. (2012). El conflicto social por la tierra en Colombia despojo y reclamantes de tierras en el 2012. *Anuario del Conflicto Social*, (2).
- Hoetmer, R. (2012). Los movimientos del Perú. Nueve hipótesis sobre conflicto y movimiento social y una afirmación epistemológica. *Crisis y movimientos sociales en nuestra América: cuerpos, territorios e imaginarios en disputa*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global, 227-244.
- Huaspa, A., & Roberto, J. (2017). Influencia de la responsabilidad social corporativa en la prevención de conflicto social minero caso: Las Bambas–2014.
- Kingstone, P. (2018). *The Political Economy of Latin America: Reflections on Neoliberalism and Development After the Commodity Boom*. Routledge.
- Leal, M. C., & Morales, J. F. (2013). Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia. *Minería en Colombia*, 89.
- Llanos, P. & Moreno, A. (2018) *Vigilancia de las industrias extractivas. Reporte nacional n°22. Balance 2017*. Grupo Propuesta Ciudadana.
- Llanos, P. M. (2018). *¿Auge minero y recuperación del canon? Análisis del aporte fiscal de la minería y los hidrocarburos en el Perú*. Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), Lima, Peru.
- Loayza, N., & Rigolini, J. (2016). The local impact of mining on poverty and inequality: evidence from the commodity boom in Peru. *World development*, 84, 219-234.
- Londoño, J. L., & Székely, M. (2000). Persistent poverty and excess inequality: Latin America, 1970–1995. *Journal of Applied Economics*, 3(1), 93-134.
- Martínez, J. M. (2019). *Tendencias y Cambios tectónicos globales*. CEPAL. Montevideo, Uruguay, mayo de 2019.
- Martínez, M., Peña, J. & Jiménez, L.F. (2018). *El sector extractivo en Colombia 2017*. Foro Nacional por Colombia

- Massé, F., & Camargo, J. (2012). *Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia*. V Informe.
- Medrano, U. S. (2019). *Análisis de la fiscalización ambiental de los derrames de petróleo en el Oleoducto Norperuano desde el enfoque de la regulación*. PUCP.
- Mendoza, A., Francke, P., & Cruzado, E. (2008). Análisis, críticas y recomendaciones para mejorar el funcionamiento de los fondos sociales/fideicomisos mineros. *CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo*, 63.
- Milberg, W., Jiang, X., & Gereffi, G. (2014). Industrial policy in the era of vertically specialized industrialization. *Salazar-Xirinachs and Kozul-Wright*.
- MINAM: Ministerio del Ambiente. (2016). Oleoducto Norperuano sufrió veinte derrames en los últimos cinco años. En *Sistema Nacional de información ambiental*.
- Molleda, J. C. R., & Suárez, R. M. (2019). Derrames de petróleo: contaminación del agua y salud humana. *La gestión de la calidad del agua en el Perú*, 171.
- OECD et al. (2019), *Latin American Economic Outlook 2019: Development in Transition*, OECD Publishing, Paris.
- Pajuelo, R., & Teves, R. P. (2007). *Reinventando comunidades imaginadas: movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centroandinos* (No. 20). Instituto de Estudios peruanos.
- Palma, J. G. (2008). De-industrialization, 'premature' de-industrialization and the Dutch Disease. *The New Palgrave Dictionary of Economics: Volume 1-8*, 1297-1306.
- Paredes, M., & Thorp, R. (2015). The persistence of horizontal inequalities and the role of policy: The case of Peru. *Oxford Development Studies*, 43(1), 1-19.
- Parodi, C. (2000). *Peru, 1960-2000: políticas económicas y sociales en entornos cambiantes*. [Peru, 1960-2000: Economic and social policies in a changing environment]. Universidad del Pacífico.
- Parra-Peña, R. I., Ordóñez, L., & Acosta, C. A. (2013). Políticas que cierran brechas entre lo urbano y lo rural en Colombia.
- Picón Arciniegas, C. (2014). La Colosa: un profundo dilema entre ecosistemas y desarrollo. *Temas y Reflexiones; núm. 3 (2014)*.
- Pinto, A. (1970). Naturaleza e implicaciones de la "heterogeneidad estructural" de la América Latina. *El trimestre económico*, 37(145 (1), 83-100.
- Portes, A. (2010). *Economic sociology: a systematic inquiry*. Princeton University Press.

- Puente, J. (2016). Second Independence, National History and Myth-Making Heroes in the Peruvian Nationalizing State: The Government of Juan Velasco Alvarado, 1968-1975. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 22, n° 3, 231-249.
- Reinert, E. S. (2007). *How Rich Countries Got Rich--and why Poor Countries Stay Poor*. Public Affairs.
- Salamanca, L. J. G., Jorge, L., Salcedo-Albarán, E., De León-Beltrán, I., & Guerrero, B. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Avina.
- Sarmiento-Castillo, J., & Pérez-Rincón, M. (2016). Caracterización del proceso de especialización de la economía colombiana hacia el sector extractivo. *Ambiente y Sostenibilidad*, 5, 118-130.
- Schneider, B. R. (2009). Hierarchical market economies and varieties of capitalism in Latin America. *Journal of Latin American Studies*, 41(3), 553-575.
- Semana Rural. (2019). La Lizama, un año después. *Semana Rural*, 29 de abril.
- Stoessel, S. (2014). Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI: Revisitando los debates académicos. *Polis (Santiago)*, 13(39), 123-149.
- Svampa, M. (2015). Commodities consensus: Neoextractivism and enclosure of the commons in Latin America. *South Atlantic Quarterly*, 114(1), 65-82.
- Thirlwall, A. P. (1983). A plain man's guide to Kaldor's growth laws. *Journal of post Keynesian economics*, 5(3), 345-358.
- Thorp, R., & Paredes, M. (2010). *Ethnicity and the persistence of inequality: the case of Peru*. Springer.
- Tornell, A., & Lane, P. R. (1999). The voracity effect. *American economic review*, 89(1), 22-46.
- Velarde, P. J. (2018). *Violencia y polarización en la conflictividad minera peruana: Las Bambas*. PUCP.
- Vergara, A., & Encinas, D. (2016). Continuity by surprise: explaining institutional stability in contemporary Peru. *Latin American Research Review*, 51(1), 159-180.
- Viale, C. (2015). *Distribución de la renta de las industrias extractivas a los gobiernos subnacionales en América Latina : Análisis comparativo y de tendencias*. Lima: INTE-PUCP.
- Weyland, K. (2004). *The politics of market reform in fragile democracies: Argentina, Brazil, Peru, and Venezuela*. Princeton University Press.
- Williamson, J. (1993). Democracy and the "Washington consensus". *World development*, 21(8), 1329-1336.